

que no dependen para nada del gobierno y que con el título de obispos de Patagonia obedecen á un superior salesiano que reside en Punta Arenas (Chile), como lo denunció en su oportunidad el gobernador de Santa Cruz, señor Candiotti.

De manera que hay, en primer lugar, una seria irregularidad en que se establezca una asignación en el presupuesto para pagar un funcionario que no reside en la Pampa, como debiera hacerlo; y en segundo lugar, en que la Iglesia de los territorios nacionales no esté sujeta, como debiera estar, á la jurisdicción del arzobispo, sino sometida á la jurisdicción de autoridades extranjeras que residen fuera del territorio de la nación.

Respecto á las subvenciones para templos, hice una afirmación que fué rectificada por el señor diputado Padilla.

Tengo datos concretos que pueden ser comprobados por la honorable Cámara, como este: las familias de los obispos Gelabert y Seguí siguieron un pleito contra la Iglesia porque como herederos de los señores reclamaban los bienes escriturados á nombre de ellos, y la Iglesia á su vez afirmaba que se trataba de bienes que habían sido escriturados á nombre de los obispos, pero que le pertenecían.

La Iglesia escritura sus bienes á nombre personal de sus dignatarios, y si se produjera la separación de la Iglesia del Estado, los bienes de manos muertas no pasarían á ser bienes del Estado.

Bien, señor Presidente; sería abusar de la benevolencia de la Cámara si continuara mi exposición. Termino, pues, dejando constancia de que el presupuesto del culto asciende á la suma de 4.600.000 pesos, que deben ser reducidos; que esa reducción favorecerá los intereses generales; y por último, que es imperioso resolver los graves problemas que surgen del estudio de este anexo que nos ha permitido comprobar los procedimientos tortuosos de la Iglesia.

He terminado.

## XII.—El palacio del Congreso.—35 millones de pesos

SR. PALACIOS.—Voy á oponerme á la partida 2.<sup>a</sup> del ítem 9.<sup>o</sup>, entendiendo que sancionaríamos de la peor manera el derroche si entregáramos un solo peso más para la construcción de este costosísimo palacio sin que antes se realice una seria investigación respecto del estado actual de las obras y de la inversión de los dineros públicos que para ella fueron destinados.

Me felicito de que la representación radical, por intermedio del diputado del Valle, también intervenga en este asunto, porque entiendo que hay gravísimas cuestiones, y quizás hechos delictuosos, que conviene que la Cámara ponga en claro.

*Todo nos autoriza, señor Presidente, á las más graves sospechas. Yo, por mi parte, declaro, responsabilizándome en absoluto de mi afirmación, que tengo la certeza, la seguridad completa de que aquí se ha realizado un negotium. Y conste que empleo la palabra como eufemismo, porque la equivalente está en los labios y en la conciencia de todo el pueblo. Es necesario, pues, saber de qué parte están las responsabilidades, para aplicar todo el rigor de la ley penal.*

En 1907 el doctor Antonio F. Piñero interpeló al ministro de Obras públicas pidiendo explicaciones sobre el costo y el estado de la construcción del palacio, y ya afirmaba valientemente la existencia del negocio, cuando pronunciaba las siguientes palabras, que constan en el *Diario de Sesiones* de aquella época: «Los cimientos del gran edificio de la calle Córdoba—se refería al edificio de las aguas corrientes—soportan 75.000 toneladas de agua, doble peso que el armazón de fierro, y son doscientas y tantas veces menores que los cimientos del Congreso; porque allí—decía el doctor Piñero—no se trataba de construir cimientos para hacer negocio y sacar dinero.»

En esa misma ocasión, Emilio Mitre, á quien recordamos con verdadero afecto todos los que fuimos en esta Cámara



sus compañeros y amigos, afirmaba que en este asunto había muchas cosas turbias, y agregaba: «Las instalaciones sanitarias del palacio del Congreso no pueden ser más deficientes; son indignas de una casa como ésta y aun de una casa particular, y están en contravención con las ordenanzas municipales, que es cuanto se puede decir.»

Nuestro distinguido colega el doctor Julio A. Roca proponía insistentemente que se suspendiera inmediatamente todo trabajo en el palacio del Congreso, «para evitar que se malgastaran—son palabras textuales—las sumas enormes que se ven siempre en movimiento, insumiéndose en esta obra antiartística, inadecuada y monstruosa».

Y uno de los diputados que goza de más autoridad en esta Cámara, por su situación internacional, declaraba hace pocos días que este asunto encerraba una verdadera ignominia.

Ya ven los señores diputados que no me presento á hacer una afirmación temeraria: ella está fundada en precedentes dignos de todo respeto.

Pero más valor que esas declaraciones á que me he referido han de tener los documentos que traigo y pongo á disposición de los señores diputados.

La construcción de este edificio, señor Presidente, fué ordenada por ley 3.187, que fijó para su costo seis millones de pesos y autorizó también el nombramiento de una comisión compuesta de un senador y dos diputados. Esta comisión llamó á concurso de planos, y asesorada por tres técnicos, otorgó el primer premio á Victor Meano; sacó á licitación la obra y la adjudicó á los actuales empresarios; contrató el palacio del Congreso concluido en la suma de seis millones de pesos; y cuando esa comisión desapareció por renuncia de todos sus miembros, interviene el ministro de Obras públicas, y desde entonces asistimos á la danza de los millones.

En ese año de 1907 el ministro de Obras públicas decía: «Quedan pendientes obras, de las contratadas con los señores Besana y C.<sup>a</sup>, que importan, según cálculo de la división de Arquitectura, alrededor de tres millones de pesos, sin contar el revestimiento en piedra, que él sólo importará cinco millones.»

Resumiendo, agregaba el señor ministro de Obras públicas: «Resulta entonces, para dar una idea del costo del palacio del Congreso, que lo gastado hasta la fecha se descompone en esta forma: por el terreno 5.993.441'46 pesos; los certificados expedidos á la empresa Besana y C.<sup>a</sup>, relativos á la construcción, comprendiendo la instalación de obras sanitarias, calefacción, luz eléctrica, ascensores, teléfonos, etcé-

tera, importan 14.727.071'74 pesos; por las esculturas se han pagado 144.000 pesos; por honorarios al arquitecto Meano, 324.341'27 pesos. Por consiguiente—terminaba el señor ministro de Obras públicas—, tenemos una suma total de pesos 21.188.854'87, pagados hasta la fecha.»

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—¿Qué ministro, señor diputado?

SR. PALACIOS.—El señor ministro de Obras públicas.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—¿Cuál de los ministros de Obras públicas?

SR. PALACIOS.—El señor ministro de Obras públicas en 1907. No sé quién era y me es indiferente saberlo. (*Risas.*)

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—A mí no me es indiferente.

SR. PALACIOS.—A mí me es indiferente.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—Para mí no puede ser indiferente, y por eso le hago la pregunta. En esa época yo no era ministro de Obras públicas. Ya ve si me puede ser indiferente. (*Risas.*)

SR. PALACIOS.—Si el señor ministro ha hecho una gracia, —yo no se la he oído—, le rogaría que la repitiese. Digo esto por la hilaridad que ha producido.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—Para demostrar al señor diputado que no me es indiferente, he dicho que en esa época yo no era ministro de Obras públicas. No es una gracia.

SR. PALACIOS.—Muy bien: podría haberlo dicho después; lamento que me haya interrumpido.

Agregaba el señor ministro de Obras públicas que para terminar la cúpula, el vestíbulo de entrada, las veredas y otras obras que faltaban, había que invertir tres millones de pesos, y para el revestimiento de piedra de la fachada podía calcular lo necesario en cinco millones de pesos.

De manera que el ministro de Obras públicas creía que, con los 21 millones de pesos gastados, más tres millones para la cúpula, obras del vestíbulo, vereda, etcétera, y cinco millones para revestimiento, todo lo que hacía 29 millones de pesos, quedaría terminado el edificio del Congreso.

Pero desgraciadamente, no ha resultado así; y como puede verse por el documento que he obtenido de la contaduría general de la nación, que pongo á disposición de los señores diputados y que pido se publique con todos sus detalles en el *Diario de Sesiones* (1) para que lo conozca el país, la suma invertida hasta la fecha en este palacio asciende, no á los 29

(1) Va al final de este capítulo.



millones á que se refería en 1907 el señor ministro de Obras públicas, sino á 32.490.220'86 pesos.

Pregunto, señor Presidente, si no ha llegado ya el momento de que nos detengamos en esta pendiente peligrosa, de que no demos un centavo más para la construcción de las obras del Congreso, antes de que la comisión investigadora deslinde responsabilidades y aplique, como decía antes, con todo el rigorismo necesario, la ley penal.

Los proyectos que presentaron en 1907 los señores diputados interpelantes no han tenido sanción de la Cámara; y como ahora las cosas se han agravado, me parece que es la oportunidad de ocuparnos de ellos.

Hay materia para una amplia investigación; y tengo la seguridad de que el señor ministro de Obras públicas, que en más de una oportunidad se ha levantado airado en esta Cámara cuando se ha creído rozado por la más mínima sospecha, manifestando su corrección y su honorabilidad en todos los asuntos de obras públicas, ha de ser el primero en apoyar la moción que yo he de formular, para que se nombre esta comisión investigadora que exige todo el país.

Hay materia para una investigación amplia, señor ministro. El revestimiento de piedra, que el ministro de Obras públicas decía costaría cinco millones y que hubo de costar más de 15, si no se descubre á tiempo algo que yo no quiero calificar, pero que se encargará de hacerlo la comisión investigadora; el revestimiento de piedra, digo, resulta un gasto dispendioso hasta la exageración, que nosotros no podemos tolerar. Y recuerdo que, siendo presidente de la República el general Julio A. Roca, este primer magistrado solicitó presupuestos á diversas casas sobre el expresado revestimiento, y se presentó entonces una propuesta estableciendo que se haría por dos millones de pesos, con piedra de Italia que, por cierto, presentaba garantías que no sé si presentará la piedra del país.

El señor ingeniero Durrieu, cuya competencia y honestidad soy el primero en reconocer, descubrió hace poco un error en el cálculo de costo de ese revestimiento, error que importaba la suma de cerca de siete millones de pesos. El actual presidente de la República llamó al señor Durrieu para felicitarlo. Pero eso no basta, señor. Se imponía el levantamiento de un sumario, para ver si había responsabilidad penal de parte de los contratistas.

Esa felicitación, así, aislada, á mi juicio, involucraba una profunda negligencia del señor Presidente respecto de los intereses del país. Y yo le reprocho, desde mi banca de dipu-

tado del pueblo, que no haya por lo menos ordenado el nombramiento de una comisión investigadora, que yo solicito del honorable Congreso en este instante.

El empresario, que ha incurrido en un error de siete millones de pesos que debe pagar la nación, no puede permanecer ni un momento más al frente de los trabajos, porque no presenta ninguna garantía de seriedad ni de corrección.

La ley 3.974 decidió que se revistiera de piedra este edificio. La empresa Besana ofreció, en Marzo de 1902, hacerse cargo del trabajo. Ya verán los señores diputados todas las incorrecciones producidas en estas tramitaciones! Desde entonces, es decir, desde que la empresa Besana se hizo cargo de los trabajos, se departieron precios y condiciones con esta empresa, la que después de largos y prolongados trámites presentó, en una simple nota acompañada de una planilla convenida con el inspector general de Arquitectura, la propuesta de precios solamente, sin cómputos, no obstante tratarse de una obra de la importancia de la del palacio del Congreso.

Los precios, señores diputados, estaban apenas definidos, y decían literalmente así:

«Mármol de Córdoba, espesor 0'5 hasta 0'15 cada metro cúbico, 285 pesos moneda nacional. Mármol de Córdoba, con espesor mayor de 0'15, cada metro cúbico, 225 pesos moneda nacional. Elaboración superficial desarrollada de los mismos mármoles, tanto en parte lisa como en molduras, cada metro cuadrado, 100 pesos moneda nacional. Elaboración del mármol con escultura de ornato, por cada decímetro cuadrado, 10 pesos moneda nacional. Por armadura, andamios, levantarlos, etc., y colocarlos, comprendidos mezcla, grampas, plomo, etc., cada metro cuadrado, 32 pesos. Por cada metro cuadrado de elaboración de mármol para balcones y zócalos correspondientes al frente, primer piso alto, 85 pesos moneda nacional. Por cada metro cuadrado de la colocación del mismo, todo comprendido, 20 pesos moneda nacional.»

Ahora bien; la inspección de Arquitectura informó, en Diciembre 4 de 1905, que los precios podían aprobarse, y así se hizo por decreto de Diciembre 6 de 1905, que disponía que todos los revestimientos se hicieran de mármol de Córdoba, pero no ordenaba por el momento más que el revestimiento de la cúpula. Y aquí verán los señores diputados que esta circunstancia de establecerse sólo en el decreto el revestimiento de la cúpula iba á permitir realizar á los empresarios una enorme ganancia.

La orden de extender el revestimiento á todo el edificio se dió en Junio 4 de 1909, por acuerdo de ministros, haciéndose



extensivos los precios aprobados en 1905 para el revestimiento de la cúpula, el revestimiento de la fachada exterior, lo que constituye una enormidad, porque no es posible pagar el mismo precio por el revestimiento de la fachada que por el de la cúpula, que exige muchísimo más trabajo.

El revestimiento, pues, obra de muchos millones de pesos, se ha contratado sin cálculos, y contrariamente á lo que es de práctica, fué también certificado sin acumular. De esta manera nadie podía caer en la cuenta, sin rebuscas más ó menos engorrosas y largas, de cuánto iba costando la obra.

Cuando investigó el señor ingeniero Durrieu, se había certificado por valor de 6.741.640'83 pesos nacionales, es decir, más de lo que se había calculado que costaría todo, y faltaba más de la mitad como valor.

La razón de esta diferencia estaba, señor Presidente, en que se certificaban las juntas, se superponían las labras lisas y de escultura en las piezas esculpidas y se desarrollaban portentosamente las superficies de las piezas con escultura, cuyo precio unitario es bastante elevado: 1.000 pesos por metro cuadrado.

La división de Arquitectura se negó á continuar en ese camino y cesó de certificar. Hizo entonces un prolijo cómputo, aplicando procedimientos estrictos de mensura, y llegó á la conclusión de que el revestimiento, de seguirse como antes, llegaría á costar al país la elevadísima suma de 14.740.000 pesos moneda nacional, cuando no debía pagarse á lo sumo sino ocho millones.

Sobrevino, naturalmente, un conflicto entre el director de la oficina de Arquitectura y los empresarios de las obras. Después de veintidós meses de discusión y de renovarse totalmente la medición de la escultura y de reverse la de piedra lisa, se llegó á obtener de la empresa que suscribiera un convenio aceptando la exclusión de las juntas, de las labras superpuestas y de los desarrollos antojadizos que realizaban los contratistas. Así se obtuvo la economía de 6.878.000 pesos moneda nacional hecha por el ingeniero Durrieu.

En el revestimiento exterior, el señor Durrieu, manteniendo los mismos precios, es lo más que pudo conseguir de un contrato que lógico es considerar como oneroso para el fisco.

Parece, señor Presidente, que nuestra especialidad en materia de obras públicas es el desacierto y la mala administración. Ahí está el monumento á la Revolución, que ha dado motivo á serias denuncias por parte de hombres más ó menos representativos y órganos de la prensa.

Mientras la casi totalidad de los artistas que concurrieron al concurso internacional de proyectos se concretaron á presentar sus trabajos dentro de sus bases, los vencedores proyectaron un monumento mucho más caro, y no obstante los contratos establecidos, el ministro de Obras públicas—esta vez es el señor Ezequiel Ramos Mexía—considera que debe aceptarse, aun cuando las cosas no aparecen del todo claras.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—¡Señor Presidente!

SR. PALACIOS.—¡Permítame!

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—¡Permítame el señor diputado!

El señor diputado trae á la discusión un asunto que yo no puedo discutir porque no está en debate en esta Cámara.

SR. PALACIOS.—El diputado que habla trae un asunto que interesa al país y pide á la Presidencia que no permita al señor ministro interrumpirme.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—Y yo pido á la Presidencia que llame á la cuestión al señor diputado.

SR. PALACIOS.—Pido á la Presidencia que llame al orden al señor ministro, quien debe escuchar sin interrumpirme todo lo que diga.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—No he de escucharlo. Y si insiste en discutir un asunto que no está en discusión, me levantaré del asiento.

SR. PALACIOS.—No oigo.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—Que si el señor diputado insiste en un asunto que no está en discusión en este momento, me levantaré del asiento.

SR. PALACIOS.—No me interesa nada que se retire el señor ministro. No hablo para el señor ministro, sino para el país.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—Y á mí no me interesa oírlo al señor diputado. Quiero discutir lo que está en discusión en la Cámara en este momento.

SR. PALACIOS.—Pido á la Presidencia que me haga respetar en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE.—El señor diputado es quien tiene la palabra.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—Perfectamente; pero si el señor diputado hace observaciones como las que está haciendo en este momento...

SR. PALACIOS.—Puede retirarse el señor ministro si le molestan mis palabras.

SR. PRESIDENTE.—A la Presidencia le corresponde someter á la Cámara si el señor diputado está ó no dentro de la cuestión.



SR. BRAVO.—¿Por qué va á resolver la Cámara?...

SR. PRESIDENTE.—Porque es un caso de duda establecido en el reglamento.

SR. PALACIOS.—Que lo resuelva la Cámara, señor Presidente: estoy conforme.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—Debo declarar que el Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso un mensaje tratando esa cuestión; y entiendo que ella debe ser discutida en su oportunidad, es decir, cuando se trate el proyecto del Poder Ejecutivo.

SR. PALACIOS.—Estoy refiriéndome incidentalmente á esa cuestión, con el perfecto derecho que tiene todo diputado para hacerlo.

El señor ministro no está acostumbrado á oír hablar claro.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—No me va á decir nada claro que me moleste.

SR. PALACIOS.—¡Sí, señor!

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—Y le voy á contestar á satisfacción de la Cámara y de todo el mundo, sobre ese asunto y sobre cualquier otro.

SR. PALACIOS.—Entonces, ¿por qué quiere irse?

SR. JUSTO.—Es una referencia incidental, que no vale la pena...

SR. PRESIDENTE.—Corresponde que la Cámara...

SR. AVELLANEDA.—Corresponde que la Cámara se pronuncie sobre esto.

Si el señor ministro se refiere al monumento á la revolución de Mayo, de que acaba de hacer mención el señor diputado por la capital, yo creo que indudablemente el señor ministro de Obras públicas está en la razón y que ese asunto está fuera de la discusión.

SR. PRESIDENTE.—No lo ha tratado fundamentalmente el señor diputado.

Ha sido una cita al pasar.

Parece que la Cámara manifiesta la voluntad de oír la palabra del señor diputado.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—Sobre el asunto en discusión.

SR. GÓMEZ (C. F.)—No se puede negar al señor diputado que toque una cuestión incidentalmente.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—No se me podrá decir que esta cuestión tenga nada que ver con el monumento á la revolución de Mayo.

SR. PALACIOS.—Tengo la palabra.

Exijo que no me interrumpa el señor ministro.

SR. PRESIDENTE.—Permitame. No necesito que el señor diputado lo exija: la Presidencia le ha concedido la palabra, y puede hacer uso de ella.

SR. PALACIOS.—Lamento que sea el señor ministro de Obras públicas quien haya promovido este enojosísimo incidente, porque cuando un diputado de la nación hace denuncias en la Cámara, que no se refieren al fondo mismo de la cuestión que se trata, pero que involucran un cargo contra el funcionario que escucha, debería ser él el primero en recogerlas con toda atención.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—En su oportunidad las recogeré.

SR. PALACIOS.—¡No le permito al señor ministro que me interrumpa!

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—Aunque no me lo permita, lo interrumpiré sin pedirle permiso.

SR. PALACIOS.—No le permito al señor ministro de Obras públicas que me interrumpa; y tengo derecho por el reglamento para exigir eso de la Presidencia, si el señor ministro insiste.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—Tengo el mismo derecho, y el señor diputado me ha interrumpido cuando hablaba.

SR. PALACIOS.—¡No tiene derecho! Yo le toleraría al señor ministro las interrupciones si fuera para contestar las denuncias que yo formulo, pero de ninguna manera para impedir que yo continúe hablando.

Declaré hace un momento, con toda lealtad, que esperaba que el señor ministro de Obras públicas sería el primero en apoyar la moción para nombrar una comisión investigadora, que propondré; pero parece que estas denuncias tienen la virtud de irritar al señor ministro, ya irritable de por sí, y mucho.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—Yo no me irrito, señor diputado.

SR. PALACIOS.—Voy á continuar.

Me refería incidentalmente al monumento á la revolución, porque quería probar que nuestra especialidad en materia de obras públicas era el desacierto y la mala administración.

Un diario serio del país, hace pocos días, formulando graves denuncias contra el ministerio de Obras públicas, decía refiriéndose al monumento: «Es este, sin embargo, asunto de poca monta comparado con otro que hasta hoy ha pasado inadvertido. *La ampliación del puerto de la capital ofrece en el fondo mucha analogía de procedimientos con ese otro caso*



de mal gobierno á que nos hemos referido, pero la falta de seriedad se agrava en él por virtud de la naturaleza misma de la obra que se trataba. Bastó en un caso que el artista concibiese el monumento y modelase la *maquete*, para el concurso. En el otro, ha sido necesario que las casas concurrentes invirtiesen mucho tiempo y dinero en practicar estudios y formular planos, con un personal técnico numeroso y bien retribuido, y arbitrar cuantiosos capitales para hacer frente á una posible adjudicación de las obras. No se trataba aquí de pesos papel 600.000, sino de 27.000.000 pesos oro.»

SR. ROTHE.—Pido la palabra.

Para una indicación que se refiere al orden del debate.

No es posible consentir que el señor diputado Palacios venga á hacer lecturas que se refieren á un asunto completamente extraño á la materia en discusión.

Pido al señor Presidente que llame á la cuestión al señor diputado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¡No, no!

Murmullos en las bancas.

SR. CELESIA.—El señor diputado por la capital puede hacer todas las citas que quiera; en este caso está haciendo una.

Agitando la campanilla, dice el

SR. PRESIDENTE.—Puede continuar el señor diputado.

SR. PALACIOS.—No he de seguir, para no molestar al ministro de Obras públicas.

SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—No me molesta.

SR. PALACIOS.—... ni á mi distinguido colega el señor diputado Rothe, que tan extrañamente se adhiere á la doctrina del señor ministro; no he de seguir, digo, haciendo denuncias incidentales respecto á obras públicas. Me concretaré á la cuestión en debate.

En la lista de los gastos que he entregado para ser publicada en el *Diario de Sesiones*, aparece—y me refiero á esto, porque aun cuando no se trata de una suma muy fuerte, ella revela un síntoma de las incorrecciones que se producen en materia de gastos—una partida de 55.000 pesos abonada por una araña de bronce.

La contaduría, señor Presidente—y esto es lo interesante del caso—, observó el acuerdo del gobierno de 30 de Enero de 1912, dictado por intermedio del departamento de Obras públicas, siendo ministro el señor Ezequiel Ramos Mexía, por

al que se mandaba abonar á los señores Azaretto Hermanos la suma de 55 000 pesos por provisión y colocación de una araña de bronce, adquirida para el hall central del palacio del Congreso, imputándose esta suma al anexo L, inciso único, ítem 1.º, partida 10 del presupuesto de 1911.

Tengo en mi poder los documentos que debe conocer la honorable Cámara.

En una nota el presidente de la contaduría general de la nación dice: «Excelentísimo señor: Esta contaduría general, antes de tomar la intervención que les corresponde en la presente orden de pago, debe señalar—en cumplimiento de su deber—que de lo obrado en el respectivo expediente no hay elementos de juicio como para poder apreciar si el gasto materia de la misma ha sido licitado, como lo previene el artículo 32 de la ley de Contabilidad; ó bien, que hayan militado razones especiales para prescindir de ese requisito; de tal suerte, que se permite interesar la atención de vuestra excelencia para que, por el órgano que corresponda (que es el ministerio de Obras públicas), se la ilustre al respecto.»

«Se la ilustre», dice la contaduría.

En cuanto á la imputación con que se ordena costear dicho gasto, no la considera tampoco propia, en razón de que la respectiva autorización legislativa envuelve, á su juicio, un concepto bien distinto, toda vez que se refiere á las obras mismas de construcción del edificio, no pronunciándose, en cambio, sobre los gastos que, como el presente, guardan más bien relación con la dotación de mobiliario y artefactos.

Contesta el Poder Ejecutivo lo siguiente, en lugar de ilustrar á la contaduría como debía hacerlo:

«Buenos Aires, Marzo 2 de 1912.—Teniendo en cuenta lo establecido en la última parte del artículo 18 de la ley de Contabilidad, el vicepresidente de la nación argentina, en acuerdo de ministros, decreta:

«Artículo 1.º Insístese en lo dispuesto por el decreto de 30 de Enero último, que corre agregado, relativo al abono á los señores Azaretto Hermanos de la suma de (55.000 pesos moneda nacional), cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, por provisión y colocación de una araña de bronce en el hall central del palacio del Congreso.

«Art. 2.º Tómesese razón por la dirección general de Contabilidad, y vuelva al ministerio de Hacienda á sus efectos.»

Y está firmado este decreto por el señor Ezequiel Ramos Mexía, ministro de Obras públicas, que en esta forma tan original ilustra á la contaduría.

¡Esto no es serio!



Puedo agregar muchas otras denuncias respecto de la mala inversión de los muchos millones gastados en la casa del Congreso.

Por ejemplo, sé, porque lo he visto y observado, que en el hall y en la sala que está al lado del recinto los basamentos de las columnas—hay un número incalculable de ellos—en su mayor parte no son bloques enteros de mármol, como correspondería á lo monumental de este edificio y á los muchos millones gastados, sino ladrillos recubiertos, en una forma que el tiempo se ha encargado de impedir el disimulo, con chapas de mármol.

He podido constatar también que una tercera parte de las puertas del edificio son de madera ordinaria y que se ha cobrado por ellas más de tres veces su valor.

Durante las últimas lluvias producidas en la ciudad, el agua caía á chorros en las piezas del tercer piso; todo ello—aunque yo no soy un técnico, puedo asegurarlo—debido á la mala calidad de los materiales de los techos y á la pésima fabricación de las canaletas de desagüe, inferiores á las de cualquier casa de vecindad.

Los capiteles corintos de las fachadas exteriores no tienen el mérito artístico requerido; no son de un solo block; están formados por dos pedazos, con este agravante: que las hojas de acanto están constituidas por pedacitos de piedra sostenidas por hierros hábilmente disimulados, pero que se ven perfectamente desde la azotea de la biblioteca. Es claro que se ha percibido por cada capitel una suma equivalente á la que valdría si fuese escultura de un solo block.

Las puertas del recinto y del hall están hechas de trozos.

Un capítulo aparte—y no se trata de detalles de poca importancia, ya que ponen en evidencia la poca seriedad de los empresarios y la menor vigilancia del Poder Ejecutivo—, un capítulo aparte, digo, merecerían los ascensores.

Los dos señores secretarios me han manifestado que ellos se guardan muy bien de utilizarlos; y cuando ellos, que son los encargados de estas cosas, toman tales precauciones, ya puede darse cuenta la Cámara de cómo estará construido esto.

SR. DEL VALLE.—Han hecho mal en no prevenirnos á nosotros.

SR. PRESIDENTE.—Se ha prevenido, señor diputado, en su oportunidad.

SR. PALACIOS.—El señor secretario Zambrano solicitó informes de un ingeniero municipal, el ingeniero Newbery.

He pedido insistentemente ese informe. Primero al señor secretario Zambrano, quien lo requirió del ministerio de Obras

públicas. Allí le dijeron que mandara una nota, si lo quería; mandó la nota, y el informe no vino. Fui personalmente á la oficina de Arquitectura á ver el expediente, y con sorpresa observé que el informe del ingeniero Newbery no aparecía en el legajo; y sin embargo, debió ser la base del sumario.

Esa fué la mente del señor secretario Zambrano, que podría informar á la Cámara á ese respecto, para confirmar mis asertos.

¿No es así, señor secretario Zambrano?

SR. SECRETARIO ZAMBRANO.—Efectivamente, señor diputado, debiendo advertir que desde que he entrado á la secretaría me he preocupado de este punto y he tenido ocasión de saber que desde el año 1910 se efectúan composturas en los ascensores, salvo intermitencias.

En vista de esta situación y para aclararla, fué que solicité el informe de la municipalidad, y ésta produjo el informe á que alude el señor diputado. Entonces hice presente esto al señor Durrieu, quien envió inmediatamente los ingenieros á quienes entregué el informe de la inspección municipal, por pedido de los mismos.

SR. PALACIOS.—Bien; el informe del señor Newbery se ha perdido, señores diputados. Yo me explico cómo se pierden estas cosas en el ministerio de Obras públicas, que hoy está á cargo del señor Ezequiel Ramos Mexía.

En vista de eso, valiéndome de mi carácter de legislador, he ido á la oficina del señor ingeniero Newbery y le he pedido el informe, que me ha sido entregado deferentemente.

En ese informe—que está á disposición de todos los señores diputados—se puede ver que se trata de un hecho cuya calificación sube á mis labios, pero que no pronunciaré porque no quiero desde ningún punto de vista que se tache mi actitud de antiparlamentaria ó de poco culta; por lo que me veré obligado á emplear eufemismos.

SR. BRAVO.—Son palabras que usa el Código penal.

SR. PALACIOS.—En el informe del señor ingeniero Newbery se afirma que todo esto ha sido totalmente desatendido y que es necesario transformar por completo los ascensores para que sirvan.

Ahora yo pregunto: ¿por qué no sirven los ascensores del Congreso? Lo sucedido ha dado margen á la suposición de que la empresa Besana utilizaba esos ascensores para la carga que la construcción del edificio y que después los ha barnizado, los ha arreglado y los ha utilizado para transportar diputados. (Risas.)

SR. DEL VALLE.—Es una carga también.



SR. PALACIOS.—¡Esto es indigno! ¡no podemos tolerarlo! ¡se exige, es imperiosa la comisión investigadora!

Véase lo que dice el ingeniero Newbery:

«Para mejorar en lo posible—¡en lo posible!—sus condiciones de funcionamiento sería conveniente disponer la realización de los siguientes arreglos:

»Trabajos comunes á los cinco ascensores.

»1.º Colocación de picaportes mecánicos accionados por las cabinas é instalados en la parte superior de las puertas de acceso.

»2.º Sustituir los contactos de las puertas por otros del tipo tangencial de ficha.

»3.º Revisar los automáticos de tensión de éstos.

»4.º Ajustar los paracaídas y los reguladores de velocidad y revisar los sinfines y sus engranajes elípticos.

»5.º Variar el peso de los contrapesos y combinar de manera que la curva de la corriente á vacío sólo haya de invertirse á la carga máxima, no debiendo admitirse una variación de velocidad de menos del 5 por 100 sobre aquella correspondiente á las revoluciones del motor, y nunca mayor á que dé lugar á la transformación del dinamo.

»Ascensores para el público, motor de 15 ampères.

»Sustituir á la mayor brevedad—¡á la mayor brevedad! ¡todavía no ha sido sustituido!—el sinfin y su engranaje elíptico, y colocar una puerta telescópica con el contacto citado en la cabina.

»Ascensores con máquina en los altos.

»Ventilar los locales para evitar el calor excesivo.

»En los cuatro ascensores Otis.

»1.º Ajustar la suspensión elástica del tambor.

»2.º Reemplazar los magnetos de los frenos por otros de doble potencia, reduciendo ésta á la necesidad por medio de resistencias eléctricas metálicas, debiendo admitirse, como conducción de temperatura máxima, la de 0'5 centígrados sobre aquellas, etc. No continúo, porque sería enojoso.

Todas estas deficiencias significan que ninguno de los colegas debe ocupar los ascensores, porque hay peligro para todos los señores diputados.

Si no viera que la Cámara está un poco fatigada y que es la hora avanzada, continuaría haciendo la extensa exposición de otras deficiencias serias, que revelan la irregularidad de los procedimientos empleados; pero como deseo terminar, me concretaré simplemente á algunas cuestiones de detalles, por ejemplo la calefacción, que es de una deficiencia inconcebible y que la notan los señores diputados aun en este momento.

Se ha empleado la instalación de aire caliente como más barata, porque así les convenía á los señores Besana, lo que es irritante si se tiene en cuenta el costo de 33 millones de pesos de las obras, y más irritante todavía si se observa que aparece y está en discusión una partida de un millón más, sin que diga esa leyenda que es para terminación del edificio, lo que nos hace presumir que cuando se trate el presupuesto del año próximo volveremos á ver aparecer esta fatídica partida, que dirá otra vez: «un millón para la construcción del Congreso».

Lo cierto es, señor Presidente, que estos 33 millones de pesos, y los que vengan, han salido y saldrán de los impuestos que paga el pueblo. Tenemos, pues, el deber ineludible de evitar que se prolongue esta situación. Hemos de reaccionar, y para ello empezaremos por suprimir la partida á que acabo de hacer objeciones; después hemos de nombrar la comisión investigadora que propongo, moción que pido se trate sobre tablas. Esta comisión ha de investigar el estado actual de las obras, así como la inversión de los dineros públicos que para ellas fueron destinados. Consigne en estos términos la moción el señor secretario. Y así, señor Presidente y señores diputados, habremos hecho una verdadera campaña moralizadora.

Yo me permito hacer notar á la honorable Cámara que el telégrafo hace muy pocos días nos ha dado cuenta de un hecho altamente simpático que se ha producido en uno de los países libres y civilizados de Europa. Me refiero á Italia.

Allí, el Palacio de Justicia fué presupuestado en una suma determinada y ha venido á costar al Estado italiano cuatro ó cinco veces más. Se nombró una comisión investigadora, porque todo aquello se presentaba quizá no tan turbio como se presentan las cosas en este asunto de nuestro país, y esa comisión ha llegado á conclusiones muy serias: ha demostrado que se había realizado un fraude, un gran fraude, y en aquel país, donde hay justicia, inmediatamente se aplicó la ley penal contra altos funcionarios, contra legisladores, contra muchos hombres que estaban complicados en ese robo escandaloso del Palacio de Justicia.

Bien; anheloso, vivamente interesado por el honor del país en que no aparezca la constatación de que aquí hay también un gran robo, yo pido, señor Presidente, que el honorable Congreso, sobre tablas, declare que es necesario nombrar esta comisión investigadora, que ya han pedido hombres como Emilio Mitre en 1907, y que hoy más que entonces es necesaria, porque se han invertido otros 10 millones desde aquella época sin que sepamos exactamente su destino.

Nada más.



Documento á que hace referencia en su discurso  
el señor diputado Alfredo L. Palacios

### PALACIO DEL CONGRESO.—(Obras)

#### AÑO 1905

Casilda C. de Piaggio, expropiación de terreno. . . . .	\$ 394.223'40
Juan Spinatto, compra de terrenos. . . . .	» 5.993.611'86
Lacio V. López, honorarios. . . . .	» 4.000'—
Carlos A. O'Donnell, honorarios. . . . .	» 900'—
Luis A. Navarro, honorarios. . . . .	» 7.120'—
R. Oliveira César, honorarios. . . . .	» 1.978'20
V. Meano, honorarios. . . . .	» 30.000'—
J. V. Ramírez, honorarios. . . . .	» 10.000'—
Alquiler del local para planos. . . . .	» 2.000'—
Premio á los expositores. . . . .	» 35.000'—
Publicaciones. . . . .	» 822'50
Gastos. . . . .	» 3.000'—
Comisión constructora, certificado obras. . . . .	» 3.200.000'—
P. Besana y Hermanos. . . . .	» 8.044.046'84
Lola Mora, escultura. . . . .	» 26.000'—
J. Galup, por seguro. . . . .	» 52.204'60
Sueldos. . . . .	» 13.700'—
V. Meano, honorarios. . . . .	» 40.506'67
Obras varias. . . . .	» 211.857'62
Importe de lo invertido hasta el 31 de Diciembre de 1905. . . . .	\$ 18.070.371'69

#### AÑO 1906

P. Besana, certificado de obras. . . . .	\$ 3.730.798'40
Lola Mora, escultura. . . . .	» 77.000'—
Clair y Andrade, luz eléctrica. . . . .	» 91.407'55
Azaretto Hermanos, luz eléctrica. . . . .	» 78.298'—
Etchar y Rosende, pieza de fierro. . . . .	» 14.045'45
Banco Español é Italiano, fletes. . . . .	» 10.082'08
Gastos de instalación. . . . .	» 70.000'—
Medallas de la inauguración. . . . .	» 12.945'—
Sueldos. . . . .	» 18.340'—
Importe de lo invertido hasta el 31 de Diciembre de 1906. . . . .	\$ 4.102.916'57

#### AÑO 1907

Sueldos y gastos. . . . .	\$ 2.360'—
Obras por Enero. . . . .	» 90.269'09
Sueldos y gastos. . . . .	» 730'—
Obras por Febrero y Marzo. . . . .	» 124.785'40
Sueldos y gastos. . . . .	» 730'—
Obras por Abril. . . . .	» 55.450'—
Sueldos y gastos. . . . .	» 730'—
Sueldos y gastos. . . . .	» 730'—
Obras por Mayo. . . . .	» 54.969'68
Sueldos y gastos. . . . .	» 730'—
Obras por Junio. . . . .	» 55.230'—
Obras por Julio. . . . .	» 54.513'34
Sueldos y gastos. . . . .	» 730'—
Clair y Andrade, artefactos de luz. . . . .	» 2.940'—
Azaretto Hermanos, artefactos de luz. . . . .	» 4.560'—
Sueldos y gastos. . . . .	» 730'—
Obras por Agosto. . . . .	» 39.750'—
Sueldos y gastos. . . . .	» 1.460'—
Descarga de materiales. . . . .	» 413'63
Azaretto Hermanos, artefactos de luz. . . . .	» 5.082'20
Sueldos y gastos. . . . .	» 730'—
Importe de lo invertido hasta el 31 de Diciembre de 1907. . . . .	\$ 497.633'84

#### AÑO 1908

Sueldos. . . . .	\$ 7.860'—
Pablo Besana y C. <sup>a</sup> , por obras. . . . .	» 454.127'56
Lola Mora, 5. <sup>a</sup> cuota por estatuas. . . . .	» 36.000'—
Acuerdo de Marzo 26/908.—A Besana Hermanos, obras. . . . .	» 500.000'—
Importe de lo invertido hasta el 31 de Diciembre de 1908. . . . .	\$ 997.987'56

#### AÑO 1909

Pablo Besana y Hermanos, obras. . . . .	\$ 3.559.440'26
Victor de Pol, á cuenta de la cuadriga. . . . .	» 45.000'—
Intereses. . . . .	» 1.733'61
Transporte de estatuas. . . . .	» 2.911'36
Sueldos y gastos. . . . .	» 8.500'—
Acuerdo de 31 de Marzo de 1909.—Pablo Besana y Hermanos, obras. . . . .	» 1.025.656'53
Importe de lo invertido hasta el 31 de Diciembre de 1909. . . . .	\$ 4.683.241'76



## AÑO 1910

Pablo Besana y Hermanos, obras. . . . .	\$ 2.230.930'43
Straube y C. <sup>a</sup> , instalaciones de teléfonos. . .	> 4.750'—
Sueldos y gastos. . . . .	> 3.420'—
Importe de lo invertido hasta el 31 de Diciembre de 1910. . . . .	\$ 2.239.100'45

## AÑO 1911

Sueldos y gastos. . . . .	\$ 3.717'27
Certificado de obras. . . . .	> 841.606'—
Azaretto Hermanos, araña de bronce. . . . .	> 55.000'—
Importe de lo invertido hasta el 31 de Diciembre de 1911. . . . .	\$ 900.323'27

## AÑO 1912

Certificado de obras. . . . .	\$ 949.656'24
Sueldos. . . . .	> 4.000'—
Cuádriga de bronce para el frontispicio del palacio. . . . .	> 45.000'—
Importe de lo invertido hasta el 31 de Diciembre de 1912. . . . .	\$ 998.656'24

Total general. . . . . \$ 32.490.220'86

Por presupuesto. . . . . \$ 28.965.403'61

Por acuerdos. . . . . > 3.524.787'25

\$ 32.490.220'86

### XIII.—El orador pide el nombramiento de una comisión investigadora de los gastos del palacio

SR. PALACIOS.—No me han convencido, señor Presidente, las explicaciones aducidas por el señor ministro de Obras públicas, á pesar del esfuerzo que ha realizado pretendiendo aclarar este asunto tan lleno de nebulosidades. Creo, después de haberlo escuchado, que ahora con más razón que nunca es menester el nombramiento de la comisión investigadora, para lo cual, por cierto, no necesitamos *el permiso del Poder Ejecutivo* que nos trae generosamente el señor ministro; *comisión investigadora que ha de poner una vez por todas un dique formidable á este nuevo Pactolo, que como aquel famoso río de la Lydia, en que se bañara Midas, arrastra incesantemente oro de las arcas del erario hasta esta casa que nosotros habitamos y en la cual se han realizado tantos trabajos subterráneos y oscuros, como he de tener oportunidad de ponerlo de manifiesto contestando al señor ministro.*

Pero antes de empezar esta disertación, que ha de ser un poco larga, por lo que pido disculpa á los señores diputados, quiero referirme á algunas manifestaciones del señor ministro de Obras públicas, porque entiendo que yo no puedo entrar en materia sin antes dejar bien evidenciado el erróneo concepto que tiene este funcionario de las cuestiones que afectan fundamental y directamente á los intereses públicos.

Ha dicho el señor ministro que yo me he presentado en esta Cámara ahucando la voz, con tono airado y trayendo como aliada la leyenda y el escándalo.

*El ministro, señores diputados, por lo visto llama escándalo al clamor de la opinión pública; él no la respeta, yo sí. Y se explica, señor Presidente, por la situación distinta en que nos encontramos; él en la casa de gobierno y yo en la representación nacional. El señor ministro de Obras públicas ha sido nombrado por el presidente de la República y antes por otros presidentes, mientras que el diputado que habla ocupa esta*